

por Dios Nro S^{or} y una señal en forma de dho habex citados
alos Nros Capitulares, Diputados del comun Procuradores
General y Personeros para este Ayuntamiento en virtud de Ce-
dulas mandadas despachar por el S.^{or} Consejo. Or. dirigidas a fin
de ver en Memorial dado por Christobal Rodriguez Mayon y
consonantes por tenerse y se les admita el Abasto de Leche para el
comun; y por lo de Domingo de Torres de Abasto de Carne se-
cundo Macho y Dtembra, y para lo demas q. causa al real
servicio y beneficio publico, y dixeron que los Nros D.^{ns} Juag.^r
Pareja, D.ⁿ Juan Juanto Ruiz, D.ⁿ Fran.^{co} Garcia Navarros
y D.ⁿ Josef Manzanera se hallan ausentes, y accidentado
los Nros D.^{ns} Guies de Moya, y D.ⁿ Andres Chico.

Quanteles En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por lo
señores D.ⁿ Pedro Josef de Guinos, y D.ⁿ Andres Ferrer Regidores
en virtud de lo acordado por esta Ciudad a consecuencia de la
orden de S. M. comunicada por el Exmo S.^{or} Ministro de la
Guerra, sobre la construccion de un nuevo edificio que se pue-
de hacer para quantes de Cavalleria en siete casas que per-
tencen al S.^{or} D.ⁿ Antonio de Robles Vives, por cuyo informe
se acreditan las utilidades que se seguiran al real servicio
y causa publica, y a todo enterada esta Ciudad obedeciendo
dho real orden con el respeto devido, conformandose como se
conforma con lo expuesto en dho informe, acordó se dirija
original con el expediente a manos dho S.^{or} Exmo para
que se sirva hacerlo presente a S. M. y que en su vista
pueda resolver lo que sea de superior real agrado, quedando
testimonio dho expediente en este libro Capitulax.

Abasto de La Ciudad acordó se saquen a publica subasta los Abastos
de Carne de Carneros, y Machos para el sustinimiento de
este comun, y se despachen los edictos a los Pueblos comarcanos
de cria de Ganado, segun esta prevenido por la orden del Real
y Supremo Consejo de Castilla de veinte y siete de Agosto
del año pasado de mil setecientos ochenta y dos admitiendo

